



2 de junio de 2022  
**Circular VRA-13-2022**

Señoras(es)  
Vicerrectoras(es)  
Directoras(es) de Sedes Regionales  
Jefe Oficina de Suministros

Estimadas señoras y estimados señores:

Como complemento a las disposiciones emitidas en la Circular VRA-10-2022 y en atención al artículo 2 del *Reglamento General para la Administración y Fiscalización de Fondos de Trabajo*, se autoriza a la Oficina de Suministros y las Sedes Regionales a la adquisición de bienes y servicios **urgentes, indispensables e impostergables** expresamente autorizados, por el mecanismo de fondo de trabajo bajo los siguientes supuestos y límites máximos:

<b>FONDO DE TRABAJO</b>		
<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Igual o menor al 25% de la Compra Directa de escasa cuantía del estrato B.</i>	¢7.847.500	<i>Al efecto se debe llevar un expediente numerado en el cual se encuentren archivadas las solicitudes de cotización de al menos tres (3) proveedores idóneos inscritos en el Registro de Proveedores de la Institución. La compra es eficaz con la sola recepción de una única cotización que cumpla con los requerimientos técnicos. Se debe verificar que el precio que se oferta es razonable.</i>
<i>Igual o menor al 10% de la Compra Directa de escasa cuantía del estrato B.</i>	¢3.139.000	<i>Se requiere de al menos una (1) cotización que cumpla con los requerimientos técnicos. Se debe verificar que el precio que se oferta es razonable.</i>



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VRA** Vicerrectoría de  
**Administración**

Circular VRA-13-2022  
Página 2

Todos los trámites se deben realizar y documentar en el Sistema de Gestión de Compras (GECO), en la opción de Administrar Trámites Excepción Fondo Trabajo.

Para todos los casos, se deberá formalizar la adquisición mediante la emisión de la orden de compra, considerando que es el documento legal para la retención del monto de impuesto sobre la renta y el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente,

**UCR** | Firmado  
**digitalmente**

**Dr. Roberto Guillén Pacheco**  
**Vicerrector**

RGP/OS/mos

**50** ANIVERSARIO  
Vicerrectoría de Administración

